ENFOQUE REGISTRAL

REVISTA INSTITUCIONAL N° 18 / ABRIL 2017

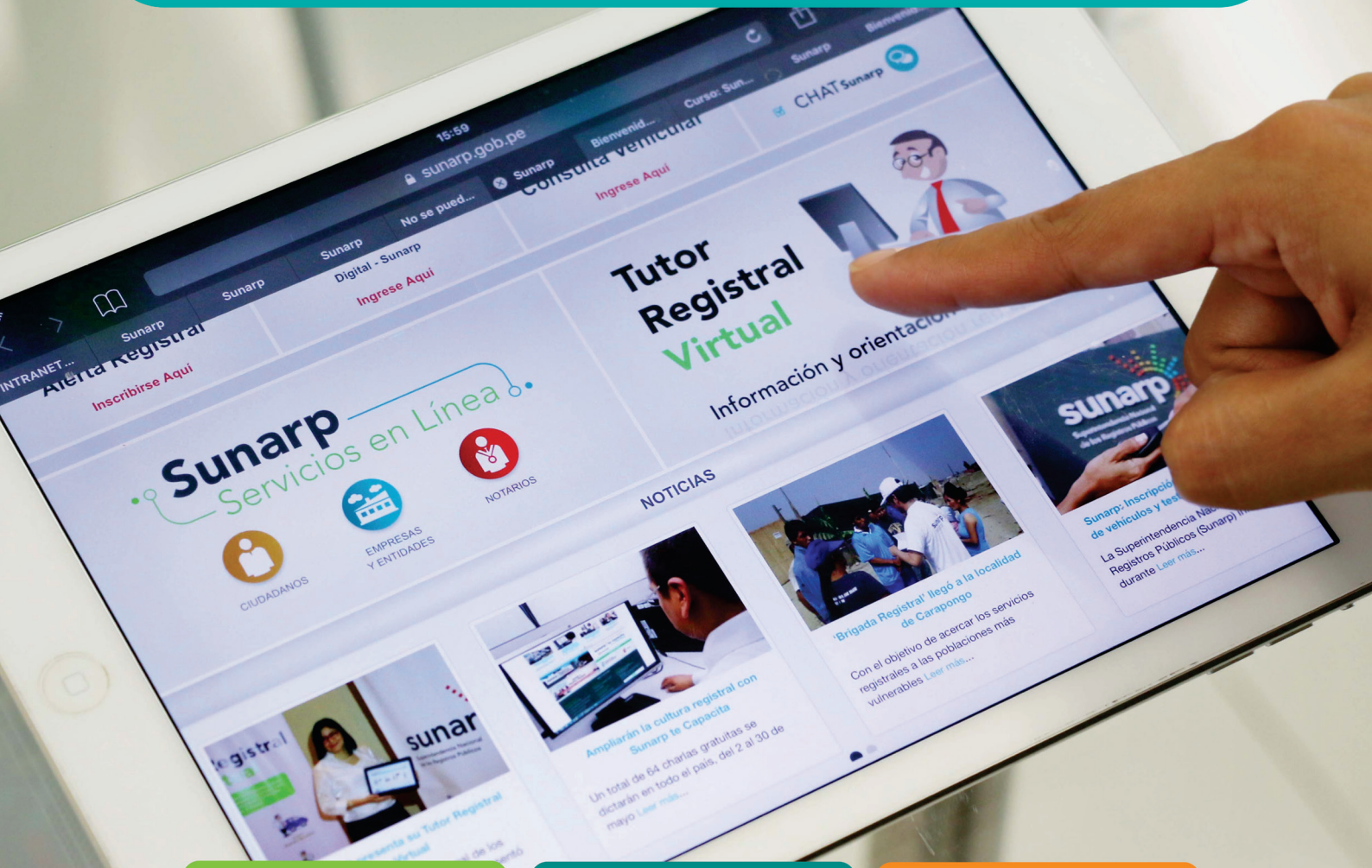

SUNARP PRESENTÓ TUTOR REGISTRAL VIRTUAL.
06

SUNARP TRABAJA EN SISTEMA UNIFICADO DE ORIENTACIÓN REGISTRAL VIRTUAL.
04

MÁS DE 3 MIL 600 PERSONAS PARTICIPARON EN SUNARP TE CAPACITA A NIVEL NACIONAL.
08

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Protegemos lo que tanto te costó

ÍNDICE

Editorial. 3

Sunarp trabaja en Sistema Unificado de Orientación Registral Virtual. 4

Sunarp presentó Tutor Registral Virtual 6

Más de 3 mil 600 personas participaron en Sunarp te capacita a nivel nacional 8

Sunarp: más de diez millones de predios están inscritos en los Registros Públicos 10

Los vehículos de colección y el Registro de Propiedad Vehicular 12

Sunarp en tu Pueblo sigue llevando el Registro a los más pobres 14

18 Edición, abril 2017

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-07377

Editado por:

Oficina General de Comunicaciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - Sunarp

Av. Primavera N° 1878 - Santiago de Surco

Impreso en:

Q & P IMPRESORES S.R.LTDA.

Av. Ignacio Merino N° 1546

Lince - Lima

Santiago de Surco, abril de 2017

El contenido de esta publicación podrá ser reproducido solo con la condición de indicar en lugar visible la fuente de la información.

Ahora los **NOTARIOS** recibirán asistencia **TÉCNICA INFORMÁTICA** especializada en los **SERVICIOS EN LÍNEA** que brinda la Sunarp, con la

Mesa de Ayuda Notarial

Llame al

208-3100 Anexo 8847

Horario de atención:

lunes a viernes de 8.00 a.m.a 5:00 p.m.

sábados de 9.00 a.m. a 1:00 p.m.

Correo electrónico: enlinea@sunarp.gob.pe

sunarp

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

Protegemos lo que tanto te costó

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Trabajando para todos los peruanos

EDITORIAL

Sunarp: Servicio al ciudadano

Uno de los principales ejes estratégicos de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) radica en fortalecer la gestión de calidad orientada a brindar servicios registrales de excelencia que satisfagan las diversas necesidades y expectativas de los usuarios. Por ello, nuestros esfuerzos convergen por mejorar sustancialmente los procesos y productos registrales.

Así, en el marco de la mejora continua de los servicios registrales, la Sunarp relanzó recientemente el Tutor Registral Virtual, una plataforma de información y orientación registral que garantiza -las 24 horas del día- el conocimiento sobre la inscripción en los diferentes registros, los servicios de publicidad registral, entre otros aspectos de relevancia para ciudadanos y usuarios del servicio.

Esta plataforma digital, que está en permanente actualización y crecimiento, tiene por finalidad concentrar la mayor cantidad de información útil sobre cada acto inscribible y cada servicio de publicidad. Está diseñada para atender a diversos perfiles de usuarios, desde un ciudadano que registra sus propiedades, un emprendedor que planea constituir su propio negocio, así como también para usuarios especializados como abogados, notarios, arquitectos, ingenieros y demás organizaciones públicas y privadas.

Actualmente, por ejemplo, se puede consultar información sobre transferencias de propiedad inmueble, constitución de personas jurídicas, cambio de características vehiculares, otorgamiento de mandatos y poderes y demás actos inscribibles recurrentes.

El Tutor Registral Virtual constituye un importante avance hacia una plataforma mayor: el Sistema Unificado de Orientación Registral Virtual, que se lanzará a mediano plazo y que implicará una revolución en el uso de los mayores avances en tecnología de la información y comunicación.

De otro lado, debo destacar el programa de inclusión registral: Sunarp te Capacita, que atiende a público externo con charlas gratuitas para abordar las materias más demandadas por el público usuario. En lo que respecta al primer trimestre del presente año, más de 3,800 personas han participado en todo el país de estas capacitaciones. Ahora, el ciudadano puede inscribirse en línea o de manera presencial para participar en estas charlas, además de acceder a los videos tutoriales publicados en nuestro portal web.

De igual forma, el programa Sunarp en tu Pueblo el cual consiste en llevar la operatividad de una oficina registral a un distrito o localidad ubicada en zonas de pobreza. Solo en el primer trimestre de este año, Sunarp en tu Pueblo, brindó 2,237 atenciones en las comunidades más alejados de Ica, Ayacucho, San Martín y Loreto, proporcionando a los ciudadanos servicios de orientación, publicidad e inscripción registral de manera efectiva, inclusiva y personalizada.

También venimos repotenciado las Brigadas Registrales para las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño costero, a fin de orientar y asistir a los ciudadanos damnificados sobre el saneamiento de sus propiedades afectadas, articulados a otras instituciones como Cofopri y Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, entre otros que tienen participación directa en el proceso de reconstrucción.

El servicio al ciudadano implica presencia puntual y oportuna del Estado durante escenarios como el reciente fenómeno de El Niño costero. Por ello la Sunarp, además de poner a disposición de la población las Brigadas Registrales, viene promoviendo el fortalecimiento de la relación de coordinación y colaboración con las instituciones involucradas directamente en el otorgamiento de beneficios o bonos en favor de los damnificados.

Para ello, venimos impulsando las coordinaciones con instituciones involucradas en la reconstrucción del país para que tengan acceso a nuestra base de datos, evitando que los damnificados acudan a las oficinas registrales a verificar la situación registral de los predios afectados por las inundaciones.

En esta línea de acción, la Sunarp propone articular una Plataforma de Interoperabilidad que tenga acceso al Servicio de Publicidad Registral en Línea que actualmente se encuentra disponible para los usuarios previamente suscritos.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de mejora e innovación permanente para brindar un servicio de calidad en beneficio del país y la ciudadanía.

Angélica Portillo Flores
Superintendente Nacional de los Registros Públicos

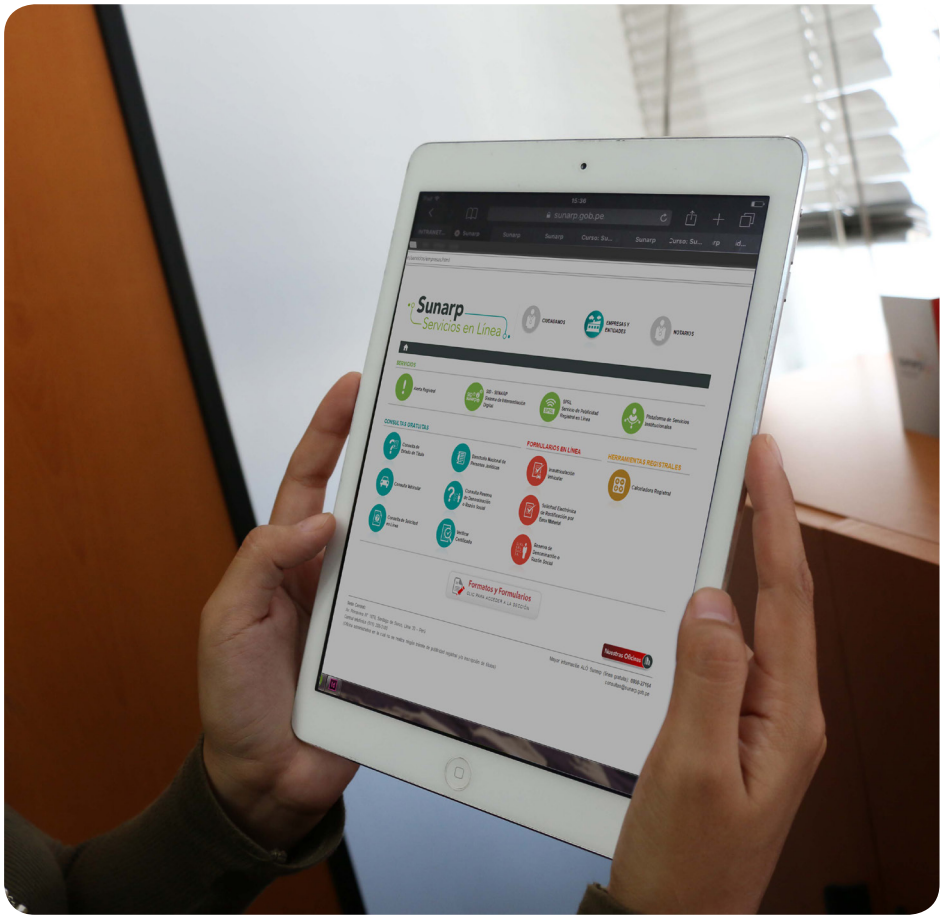

04

Sunarp trabaja en Sistema Unificado de Orientación Registral Virtual

El compromiso de hacer los servicios más accesibles al ciudadano conlleva a mirar hacia el futuro, diversificar nuestras plataformas informativas y trabajar en un Sistema Unificado de Orientación Registral Virtual, una herramienta adecuada que concentre de manera integral toda la información que necesitan los usuarios para realizar sus trámites con más probabilidades que su gestión individual sea lo más efectiva posible.

El mencionado sistema se diseñará e implementará en un mediano plazo bajo la visión de convertirse en una enciclopedia tecnológica completa, actualizada y de calidad con información unificada que satisfaga eficaz y eficientemente las diversas necesidades, requerimientos y expectativas de los diversos tipos de usuarios que acuden al Registro así como también los Registradores, asistentes registrales y demás funcionarios, servidores y personal vinculado al quehacer registral.

A través de este sistema se busca alcanzar los siguientes objetivos:

a) Que los diversos o distintos perfiles de usuarios que requieren de los servicios registrales pueda conocer oportunamente, sin limitaciones de tiempo y espacio, toda la información que necesitan para realizar sus trámites de forma efectiva.

b) Colaborar en la reducción de los errores u omisiones en que incurren los usuarios en sus trámites ante el Registro, ya que esto ayudará a disminuir las observaciones imputables a los usuarios.

c) Contribuir a mejorar sustancial y positivamente la experiencia de los ciudadanos con los Registros Públicos, a fin que se perciba mayor predictibilidad y menor arbitrariedad en las decisiones registrales.

d) Apoyar en el suministro de servicios registrales de mayor calidad, al brindarse información completa y útil que facilite las labores diarias de los diversos operadores de la Sunarp que interactúan de manera directa o indirecta con los usuarios.

e) Disponer de un instrumento de carácter formativo, que facilite una rápida y adecuada capacitación para el personal que lo requiera.

Lineamientos y estrategias

Entre los principales lineamientos y estrategias que orientarán el desarrollo del Sistema Unificado de Orientación Registral Virtual puede mencionarse los siguientes:

a) La información se integrará y presentará en niveles básico, medio y superior para así atender a los diversos perfiles de usuarios internos y externos.

b) Se utilizará un lenguaje amigable y otros mecanismos (glosario, videos, audio, etc.) que contribuyan a una fácil comprensión, su acogida masiva y una adecuada interacción entre la Sunarp y los usuarios.

c) Contará con una adecuada sistematización y organización del universo de información que permita que los usuarios puedan obtener la información que buscan de manera fácil y rápida.

d) El centralizar e integrar la información debe llevar a estandarizar y unificar el lenguaje de orientación a los usuarios, evitando que el ciudadano reciba diferentes interpretaciones o versiones personales de cada operador que consulte.

e) Acceso vía internet y a través de otros puntos de atención, de manera que este Sistema Unificado pueda ser consultado cuantas veces requiera el usuario.

f) Proyecta contar con una adecuada interoperabilidad con otras fuentes de información o productos tales como buscador de jurisprudencia, normas legales, formularios registrales, resoluciones del Tribunal Registral, etc.

g) Habrá una apropiada interacción con otros proyectos en desarrollo o futuros tales como la tramitación en línea de títulos.

h) Finalmente se pretende integrar al sistema con mecanismos para recibir comentarios, sugerencias, aportes de los usuarios internos y externos, así como para la realización de encuestas en línea, entre otros mecanismos de retroalimentación. ◘

OBJETIVOS DEL SISTEMA UNIFICADO DE ORIENTACIÓN REGISTRAL VIRTUAL

Para ampliar el conocimiento y acceso a información sobre los Registros Públicos

Sunarp presentó Tutor Registral Virtual

Angélica Portillo Flores, titular de la Sunarp, presentó plataforma Tutor Registral Virtual.

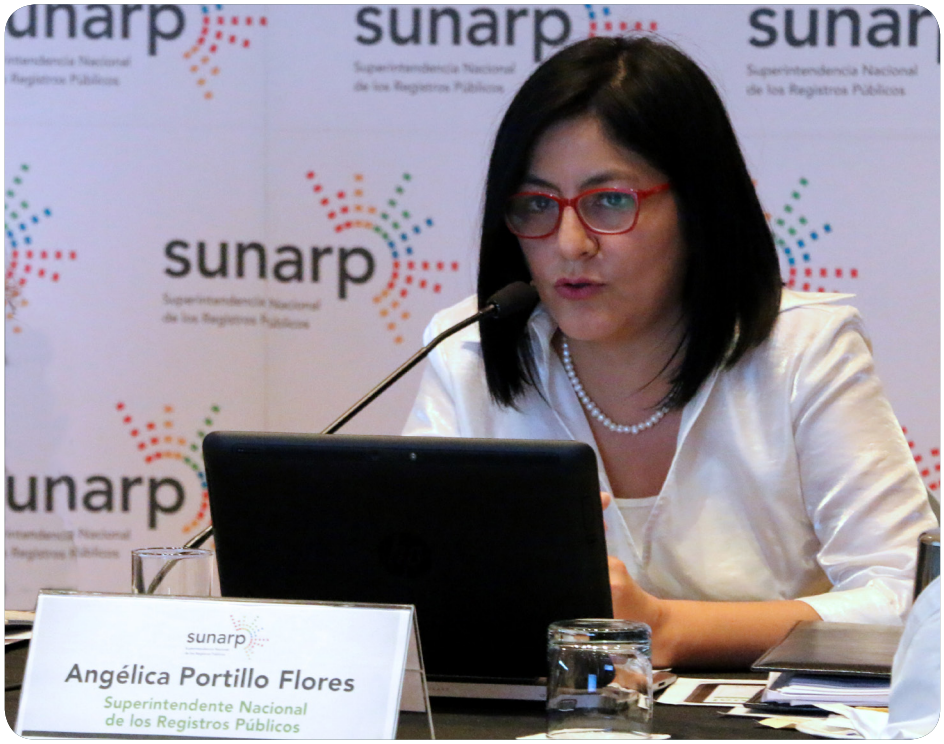

Más de 79.000 visitas recibió el Tutor Registral Virtual, desde su creación, en mayo del presente año.

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) presentó el ***Tutor Registral Virtual***, una plataforma virtual de información y orientación registral que impulsará el conocimiento y la consulta permanente de los usuarios y público en general.

Mediante este servicio la ciudadanía podrá conocer de forma gratuita, las 24 horas del día, los procedimientos para la inscripción y publicidad registral de los diferentes servicios que brinda la institución. Se trata de una herramienta que busca convertirse en una enciclopedia completa, actualizada y de calidad con información clara y unificada que satisfaga eficientemente las diversas necesidades, requerimientos y expectativas de los múltiples usuarios externos con el objeto de que gestionen con éxito sus solicitudes de inscripción y publicidad de manera satisfactoria.

El ***Tutor Registral Virtual*** no sólo tiene como destinatario al público usuario, sino también al personal registral. Por ello, uno de los principales objetivos es que esta plataforma virtual se convierta en una herramienta útil para el ciudadano. Esto, además, permite empoderarlo al facilitar su acceso a información de calidad.

Así, a través del ***Tutor Registral Virtual*** se busca concentrar la mayor cantidad de información útil posible para diversos perfiles de usuarios y para diversas tareas que se realizan en el interior de la Sunarp.

Si bien esta herramienta tiene carácter informativo y no genera efectos vinculantes en la calificación registral, de seguro contribuirá a velar por la predictibilidad registral y a generar un solo lenguaje de orientación al público usuario.

Además, debemos precisar que esta plataforma virtual de orientación y gestión del conocimiento registral se ha desarrollado bajo una filosofía de gestión de calidad total, mediante la que se busca su continua mejora y actualización.

El usuario obtendrá información sobre transferencias de propiedad inmueble, constitución de personas ju-

rídicas, cambio de características vehiculares así como de otorgamiento y revocación de mandatos y poderes.

También se podrá conocer acerca de los procedimientos para la inscripción en los cuatro registros, competencias de los servicios registrales, servicio de publicidad registral, entre otros.

Entre los beneficios destacan el acceso a información precisa y sencilla, en tiempo real. Además los usuarios podrán informarse y gestionar de manera más efectiva sus solicitudes de inscripción y publicidad registral.

EL DATO:
Entre los actos más demandados figuran el cambio de características vehiculares, la transferencia de propiedad inmueble, el otorgamiento y revocación de poderes y la constitución de personas jurídicas. Entre los actos más observados están las independizaciones, las declaratorias de fábrica y las modificaciones al Reglamento Interno. ◘

El usuario puede acceder a la plataforma desde cualquier dispositico móvil.

08

En primer trimestre del presente año

Más de 3,600 personas participaron en *Sunarp te capacita* a nivel nacional

Un total de 3,627 personas han participado en todo el país en las charlas gratuitas que brindan los especialistas de la Sunarp en el marco del programa de inclusión registral ***Sunarp te Capacita.*** En estas charlas se abordan las materias más demandadas por el público usuario en cada uno de los registros que administra la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

La Zona Registral de Lima encabeza esta lista con un total de 797 participantes en sus 26 eventos. Le sigue la de Tacna con 484 concurrentes a sus 33 ediciones de ***Sunarp te Capacita*** en el primer trimestre del presente año.

Luego se ubica la Zona Registral de Huancayo que logró la participación de 460 personas en sus seis eventos, seguida de la de Chiclayo con 436 asistentes a sus 34 actividades. A continuación se encuentra la Zona Registral de Arequipa

con 241 participantes en 13 ediciones del referido programa.

En la sexta ubicación figura la Zona Registral de Pucallpa que consiguió que 194 ciudadanos concurriesen a sus siete eventos. La Zona Registral de Trujillo se posiciona en el sétimo lugar con 186 asistentes a sus 13 actividades.

La octava ubicación la ocupa la Zona Registral de Ica que congregó a 156 participantes a sus seis ediciones de este programa de inclusión registral; mientras que la de Cusco le sigue con 155 asistentes figura en el noveno lugar.

La Zona Registral de Huaraz ostenta el décimo puesto con un total de 154 concurrentes a sus seis eventos, seguida de la de Iquitos con 150 participantes en sus seis actividades. A continuación se ubica Moyobamba con 111 asistentes a sus siete actividades de ***Sunarp te Capacita*** y, finalmente la Zona Registral de Ayacucho congregó a 103 ciudadanos en sus tres ediciones de este programa de inclusión registral.

En la onceava ubicación figura la Zona Registral de Iquitos que consiguió que 150 ciudadanos concurriesen a sus seis eventos en tres provincias del departamento. La Zona Registral de Moyobamba se posiciona en el doceavo lugar con 111 asistentes a sus siete actividades.

Finalmente se ubica la Zona Registral N° XIV – Sede Ayacucho que logró concitar el interés y participación de 103 ciudadanos que tomaron parte de sus tres actividades programadas en su capital, Huamanga.

Vale señalar que las catorce zonas registrales que conforman la Sunarp dictan todos los meses estas charlas gratuitas.

Los temas que se abordan en ***Sunarp te Capacita*** también se encuentran accesibles en los videos tutoriales publicados en la página web de la institución: www.sunarp.gob.pe.

Los interesados pueden encontrar mayor información en:
https://aurelia.sunarp.gob.pe/course/view.php?id=125

10

Lima, La Libertad, Áncash, Piura y Cajamarca lideran ranking nacional

Sunarp: más de diez millones de predios están inscritos en los Registros Públicos

La Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (Sunarp) informó que, a nivel nacional al 30 de abril del presente año, un total de diez millones 045 mil 796 predios se encuentran inscritos en los Registros Públicos. Los departamentos que lideran el número de predios registrados en la Sunarp son Lima, La Libertad, Áncash, Piura y Cajamarca.

Lima, con 3 millones 009 mil 288 de inmuebles anotados, concentra el 29.95% del total. Le sigue La Libertad con 787 mil 452 predios inscritos (7.83%). Tercero se ubica el departamento de Áncash con un total de 625 mil 381 inmuebles registrados (6.22%).

Piura se ubica en cuarta posición con 618 mil 870 de viviendas inscritas en la Sunarp (6.16%); mientras que a continuación se ubica Cajamarca con 615 mil 819 casas registradas (6.13%).

Arequipa se ubica sexta con un total de 577 mil 901 inmuebles anotados (5.75%); seguida de Ica con 501 mil 647 anotaciones (4.99%); Junín con 410 mil 285 (4.08%), Lambayeque con 409 mil 273 predios registrados (4.07%), San Martín con 357 mil 941 (3.56%), Puno con 342 mil 267 (3.4%), Cusco con 291 mil 884 (2.9%), Ayacucho con 256 mil 605 inscripciones (2.55%) y Loreto con 179 mil 478 (1.78%).

Después se ubican los departamentos de Huánuco con 178 mil 441 predios anotados (1.77%), Apurímac con 170 mil 894 (1.7%), Tacna con 166 mil 422 (1.65%), Ucayali con 132 mil 682 (1.32%) y Amazonas con 110 mil 307 (1.09%).

A continuación figuran Moquegua con 108 mil 061 (1.07%), Huancavelica con 73 mil 627 inmuebles registrados (0.73%), Pasco con 42 mil 729 (0.42%), Madre de Dios con 42 mil 054 (0.41%) y, finalmente, Tumbes con 36 mil 488 predios inscritos (0.36%).

Beneficios del registro

Entre los beneficios de registrar tu propiedad en los Registros Públicos, se encuentra el de protegerla de terceros inescrupulosos que con artimañas ilegales, puedan querer adueñarse irregularmente de tu propiedad.

Además al inscribir tu propiedad en el Registro Público se acredita tu posesión por lo que también puedes ser sujeto de crédito ante los bancos que brindan préstamos a las personas que tienen bienes inmuebles inscritos en los registros públicos.

Por último, se facilita el tráfico económico en la compra venta inmobiliaria, al acreditarse con seguridad tu derecho de propiedad.

PERÚ:
NÚMERO DE VIVIENDAS INSCRITAS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS
(AL 30 DE ABRIL 2017)

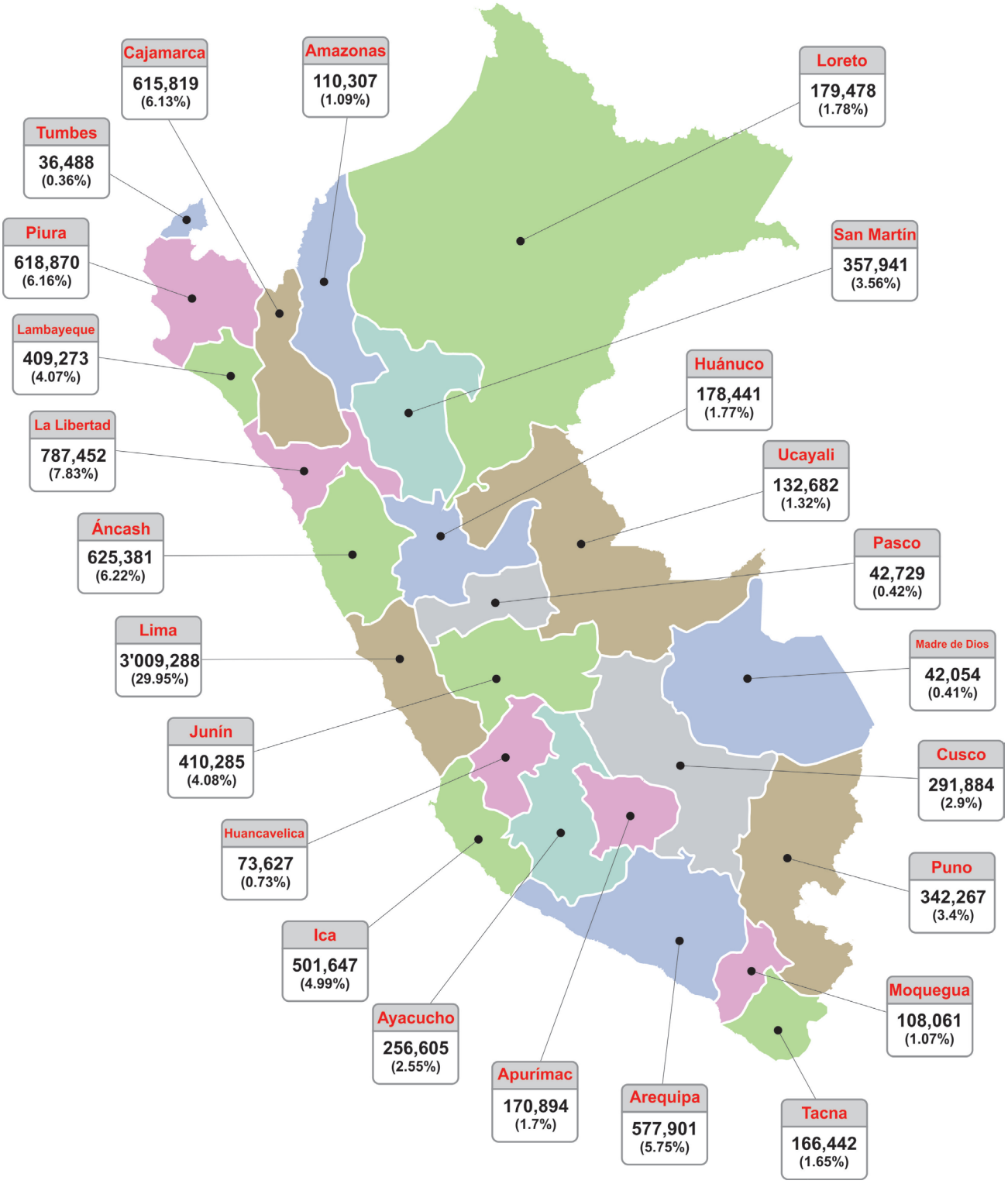

Fuente: Sunarp

12

Los vehículos de colección y el Registro de Propiedad Vehicular

Mónica Cristina Pardo Esquerre
Registradora Pública de la Sunarp

Hoy vemos más vehículos denominados comúnmente "clásicos" circulando por las calles. Al parecer la afición por restaurarlos se incrementó y probablemente nos cuestionamos si, por ser tan antiguos, de los años 70, 60, 50, 40, 30 y hasta 20, brindan la seguridad del transporte y tránsito terrestre y las condiciones ambientales saludables.

Varios de estos "clásicos" son de colección y el Reglamento Nacional de Vehículos los define como vehículos motorizados, con una antigüedad mayor de 35 años, debidamente restaurados y acreditados con un certificado.

La Directiva N°002-2010-MTC/15, aprobada por R.D. N° 1083-2010-MTC/15, establece requisitos para vehículos de colección:
- Pertenecer a las categorías L, M o N (clasificación vehicular).
- No utilizarlo constantemente como medio de transporte.

- Antigüedad: más de 35 años, desde el año siguiente de fabricación, o inmatriculación o fecha en que modelo dejó de fabricarse.

- Estar conservado y en la clasificación de la directiva.

- Contar con certificado de vehículo de colección emitido por la Entidad Certificadora.

Por tanto, el vehículo de colección debe tener un tratamiento legal diferenciado respecto de otros vehículos (importaciones o revisiones técnicas).

El D.S. N° 054-2000-EF, autorizó la importación de vehículos usados con fines de colección, restaurados o por restaurar, con una antigüedad mínima igual o mayor a 35 años desde su fabricación; por eso, a los vehículos de colección no se les aplica los requisitos mínimos de calidad para importación de vehículos usados.

El artículo 6° del Reglamento Nacional de Inspecciones Técnicas Vehiculares, (D.S. N° 025-2008-MTC) establece la exoneración de revisión técnica vehicular, para los vehículos de colección; a los cuales se les somete a una inspección técnica especial.

Hasta hace unos años los vehículos de colección no se inmatriculaban en el Registro de Propiedad Vehicular, considerándose, erróneamente, que debían ser exhibidos en museos; actualmente se realizan paseos y exhibiciones en lugares públicos, permitiendo apreciar la conservación y restauración del patrimonio histórico automotriz; esto implica el traslado de los vehículos por la vía pública; y dado que su propia naturaleza es circular por esta vía, deben inmatricularse.

Los vehículos de colección, al ser usados, requieren ficha técnica de importación y certificado de revisión técnica para su inmatriculación.

Se expide el Certificado de Inspección Técnica Especial para Vehículos de Colección, con vigencia de un año y alcance nacional, según la Directiva N°002-2010-MTC/15, para inmatricular estos vehículos.

Previamente el vehículo deberá ser acreditado como de colección por una entidad certificadora, que verificará las condiciones, requisitos y características técnicas que deben cumplir.

El Club del Automóvil Antiguo del Perú, es la entidad certificadora de vehículos de colección, por cinco años, autorizado por R.D. N° 2349-2015-MTC/15.

En Perú se asigna placa ordinaria, pero en otros países se otorgan placas de colección, en Colombia y México se denominan "placa de vehículo antiguo" y en Brasil se llama "placa preta".

En conclusión, los vehículos pueden ser muy antiguos, pero al contar con el certificado de inspección técnica especial, garantiza que se encuentran en buenas condiciones mecánicas de operación y que su circulación no afecta la seguridad de los usuarios del transporte y tránsito terrestre. ◘

14

En primer trimestre de este año se benefició a 2 mil 237 pobladores

Sunarp en tu pueblo sigue llevando el Registro a los más pobres

Una vez más ***Sunarp en tu pueblo*** acercó los registros públicos a las comunicades más alejados de las zonas registrales de Ica, Ayacucho, San Martín y Loreto. Este es uno de los programas de inclusión registral de la Sunarp y consiste en llevar la operatividad de una oficina registral a un distrito o localidad ubicada en zonas de pobreza o pobreza extrema en donde no hay la presencia permanente de una oficina registral.

En el primer trimestre de este año, se brindaron un total de 2 mil 237 atenciones en cuatro departamentos del país.

Estas jornadas están orientadas a personas que por su lejanía de los centros urbanos tienen mayores dificultades para acceder a la formalidad, se les proporciona a los ciudadanos todos los servicios de orientación, publicidad e inscripción registral de manera rápida, efectiva y personalizada.

El objetivo de ***Sunarp en tu pueblo*** es el de fomentar el conocimiento de los servicios registrales para que los ciudadanos los conozcan y puedan ingresar a la formalidad. También, se busca fomentar el desarrollo de las personas y sus comunidades.

Las actividades

Durante el mes de febrero se realizaron dos eventos. El primero, se llevó a cabo en el distrito de Subtanjalla, en la provincia de Ica en el departamento del mismo nombre. Esto pertenece a la Zona Registral XI – Sede Ica. En esta localidad se brindaron un total de 505 atenciones, las cuales se dividieron entre 14 inscripciones de inmuebles, 2 en el Registro de Bienes Muebles, 22 servicios de publicidad y 467 consultas de orientación al usuario.

El segundo evento, se llevó a cabo en marzo, en el distrito de Moyobamba, en la provincia del mismo nombre del departamento de San Martín. Esto pertenece a la Zona Registral III – Sede Moyobamba. En esta ocasión se brindaron un total de 905 atenciones, las cuales se dividieron entre 147 registros de propiedades inmuebles, 10 registros de Personas Jurídicas, 34 registros de bienes muebles, 83 registros de personas naturales, 100 servicios de publicidad registral, 80 servicios de fedatarios y 451 consultas de orientación al usuario.

El tercero se realizó en el distrito de San Antonio del Estrecho, provincia de Putumayo en el departamento de Loreto. Esto pertenece a la Zona Registral IV – Sede Iquitos. La fecha del evento fue del 22 al 24 de marzo. En esta ocasión se brindaron un total 482 atenciones, las cuales se dividieron entre 84 registros de propiedades inmuebles y 398 consultas de orientación al usuario.

El cuarto evento lo realizó la Zona Registral XIV – Sede Ayacucho en el distrito de Sancos, provincia de Huanca Sancos en el departamento de Ayacucho. ***Sunarp en tu pueblo*** se llevó a cabo del 27 al 29 de marzo. Se brindaron un total 345 atenciones, las cuales se dividieron entre 9 servicios de publicidad registral, 2 servicios de fedatario y 334 consultas de orientación al usuario.

Para informarse y conocer la programación de este programa ingrese a https://www.sunarp.gob.pe/sunarp-en-tu-pueblo.asp

¡NOS PREOCUPAMOS POR LA SEGURIDAD DE TUS TRÁMITES!

Acércate a una notaría adscrita al **SID Sunarp** para que el notario tramite el parte notarial con su firma digital, lo envíe de manera electrónica a la Sunarp y sea calificado por un registrador público.

¿QUÉ TRÁMITES PUEDEN INSCRIBIRSE A TRAVÉS DEL SID SUNARP EN EL REGISTRO DE MANDATOS Y PODERES?

- Otorgamiento de mandato o poder.
- Ampliación de mandato o poder.
- Rectificación de poder o mandato.
- Revocatoria, renuncia o extinción de mandato o poder.
- Sustitución o delegación de mandato o poder.
- Aclaración o modificación de mandato o poder.
- Aceptación de poder.
- Aceptación de sustitución o delegación de mandato o poder.

ALÓ sunarp
0800 - 27164
Línea gratuita desde teléfonos fijos

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp desde nuestra web
www.sunarp.gob.pe

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Trabajando para todos los peruanos

PROTEGEMOS LO QUE TANTO TE COSTÓ

sunarp
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

NUEVO

sunarp
Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

Tutor Registral Virtual

Plataforma de orientación e información gratuita que te facilita, las 24 horas del día, conocer todo lo necesario para la inscripción y publicidad de actos en la Sunarp.

Registro
Bienes Inmuebles

Registro
Bienes Muebles

Registro
Personas Jurídicas

Registro
Personas Naturales

Ingresa a: **www.sunarp.gob.pe**

PERÚ Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Trabajando para todos los peruanos

ALÓ sunarp
0800 - 27164
Línea gratuita desde teléfonos fijos
Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

consultas@sunarp.gob.pe
Chat Sunarp desde nuestra web
www.sunarp.gob.pe

PROTEGEMOS LO QUE TANTO TE COSTÓ